



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Tutela n.º 69000

Bogotá D. C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que Luceiby González interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia, proferido dentro de la acción de la referencia.

En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2 del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo No. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).

Notifíquese y cúmplase,

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada